



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120200007600

Se agrega a los autos el despacho comisorio diligenciado por el Juzgado 39 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Se requiere al secuestre designado para que, en el término de 5 días, proceda a rendir cuentas de su gestión. Comuníquese por secretaría la presente decisión por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)**

JR

Estado 30 de fecha 01/03/2022